

INFORMACION PARA ALUMNOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Los alumnos de Especialidades Médicas **deben tener** un Seguro de Responsabilidad Civil para poder ingresar a los campos clínicos y hacer sus rotaciones. También es un requisito para lograr la acreditación de los programas.

Es por esto que el alumno de Especialidades médicas deberá entregar a la Escuela de Postgrado, un comprobante que acredite que cuenta con este seguro y deberá estar vigente a partir del 1 de abril del 2018 y durante todo el periodo que realice sus estudios de especialidad.

El alumno es el único responsable de enviar todos los años en enero el comprobante del seguro a kbravo@uandes.cl

Es obligatorio tener este seguro. El alumno que no tiene seguro no podrá ingresar a las rotaciones correspondientes y será causal de eliminación del programa.

PREVISION DE SALUD

Algunos campos clínicos solicitan la información sobre la previsión de salud que tienen los alumnos, por este motivo solicitamos hacer llegar a la Escuela de postgrado el comprobante de afiliación a ISAPRE o FONASA.

VACUNAS DEL PERSONAL DE SALUD

Se considera necesario que los alumnos estén vacunados contra hepatitis B (tres dosis) y tengan un documento que certifique que las recibió. Además, es recomendable contar con niveles de anticuerpos contra Antígeno de Superficie de VHB

También es recomendable la vacunación anual contra virus influenza

SEGURO DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES

Los alumnos de Postgrado están adheridos al convenio de Manejo de accidentes corto punzantes que tiene la Universidad con la Asociación Chilena de Seguridad, a través de la atención de estos accidentes corto punzantes de riesgo en el Hospital del Trabajador. Ramón Carnicer N°185. Providencia. Para presentarse en la Urgencia de este hospital el alumno debe llevar credencial de la Universidad, certificado de alumno regular que se obtiene en el portal miuandes y carta de respaldo firmada por el docente a cargo de la rotación.

Además, debe avisar lo antes posible a Jefe de Programa y a Escuela de Postgrado kbravo@uandes.cl

Protocolo

Manejo de accidentes cortopunzantes en alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes

Los alumnos de la Facultad de Medicina de pre y post grado pueden acceder al Convenio de Atención Médica de la Asociación Chilena de Seguridad y la Universidad de los Andes que también incluye a las alumnas de la Escuela de Enfermería y de la Escuela de Odontología.

Definición de accidente cortopunzante:

Corresponde a la exposición laboral a sangre o fluidos corporales de riesgo.

Se puede dar a través de exposición percutánea, exposición a mucosas o a piel no intacta.

El tipo de exposición laboral (con riesgo biológico) más frecuente y con mayor riesgo de transmisión es el percutáneo, es decir, a través de un accidente cortopunzante en el que estén involucrados sangre o fluido corporal de riesgo. Sin embargo, no hay que olvidar que a través de las mucosas y piel no intacta también existe el riesgo asociado de transmisión.

El mayor riesgo que enfrenta el personal de salud es el de contraer hepatitis B, con cifras de 6 a 30% de transmisión. Luego hepatitis C con un 3% y por último el VIH con un 0.3%.

Características de este convenio:

1. Este convenio otorgará atención médica ambulatoria en el Servicio de Urgencia, como también los controles médicos posteriores, exámenes, tratamientos y seguimiento que requiera cada caso por accidente cortopunzante con exposición a sangre o fluidos corporales.
2. Es un requisito que los alumnos de la Facultad de Medicina se encuentren vacunados con 3 dosis para el virus de hepatitis B.
3. Las prestaciones serán otorgadas en el Hospital del Trabajador de Santiago.
4. El alumno debe presentarse con certificado de alumno regular, credencial de la universidad y una carta de respaldo de la Universidad de los Andes (Anexo N°1).



PROCEDIMIENTO

El docente responsable del alumno de la Facultad de Medicina deberá enviarlo al Servicio de Urgencia del Hospital del Trabajador en Santiago (HTS), Ramón Carnicer 185, Providencia, si le parece que el **accidente corto punzante es de riesgo**.

A. El alumno debe presentarse en el Servicio de Urgencia con:

1. Carta de respaldo de la Universidad de los Andes.
2. Certificado de alumno regular
3. Credencial de la Universidad
4. Consentimiento informado del alumno accidentado.
5. Muestra rotulada del paciente fuente.

B. El servicio de urgencia del HTS realizará las siguientes acciones:

1. Toma de muestra examen basal al alumno accidentado. Antes de las 2 horas de ocurrido el accidente.
2. Evaluación médica de la magnitud de la exposición.
3. Análisis de resultado de VIH rápido de muestra de paciente fuente.
4. Indicación de tratamiento si corresponde.

- ✓ Toma de muestra de sangre sin anticoagulante del alumno accidentado.
- ✓ Se enviará solicitud al Banco de Sangre del HTS tanto del alumno accidentado como del paciente fuente.
- ✓ Se proveerá al accidentado de las órdenes médicas para continuar el seguimiento.

C. Se citará a control con médico en el Centro Médico del HTS para informar resultados de exámenes y realizar consejería médica.

D. A los 30 días del accidente, se citará al alumno para toma de muestra en el Banco de Sangre.

E. Posterior a la toma de muestra se citará al alumno accidentado a control médico quien lo evaluará e informará resultados de exámenes. Se citará a nuevo control a los 6 meses.

F. A los 6 meses el médico evaluará al alumno accidentado para nueva toma de muestra.



Universidad de
los Andes

Carta de Respaldo

Atención de alumnos de la Facultad Medicina que presentan un accidente cortopunzante

La Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes, en virtud del convenio suscrito con el Hospital del Trabajador de Santiago, se compromete al pago de las prestaciones de salud otorgadas por dicha institución en la atención del alumno

_____ Rut _____ que, estando en horas de práctica clínica el día _____, ha presentado un accidente cortopunzante.

La Facultad de Medicina se compromete sólo al pago de aquellas prestaciones que estén estrictamente relacionadas con el accidente cortopunzante, según lo estipula el protocolo de atención descrito en el convenio.

Nombre y firma
Docente supervisor
Facultad de Medicina
Universidad de los Andes

Contacto:
Facultad de Medicina
+56 22618 1610